



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ACTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL MARTES 07 DE DICIEMBRE DE 2010.

Siendo las 17:00 horas del 07 de diciembre de 2010, en el salón "1", ubicado en el edificio "I", Planta Baja, del Recinto Legislativo de San Lázaro, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, nos reunimos los Diputados integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería, de conformidad con la Convocatoria emitida el 03 de diciembre del mismo año, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Propuesta y elección del Diputado Secretario para la conducción de los trabajos.
3. Declaración de Quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Aprobación del Acta de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria, efectuada el día 10 de noviembre de 2010.
6. Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2011.
Dip. Fermín Montes Cavazos.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de los siguientes asuntos legislativos:



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Puntos de Acuerdo:

- 7.1. Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita que la Comisión de Agricultura y Ganadería analice, discuta y, en su caso, apruebe un Programa de Capacitación Básica y que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para aquél, a cargo del Diputado José M. Torres Robledo, del Grupo Parlamentario del PRD.
- 7.2. Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de diversas Dependencias del Gobierno Federal a realizar gestiones para promover mayor generación y utilización de bioenergéticos, a cargo del Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del PRI.
- 7.3. Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA a definir y publicar el procedimiento para la reasignación de los recursos derivado de la disminución del padrón de beneficiarios del PROCAMPO, como resultado del Programa de Actualización de Datos y de Expedientes, a cargo del Diputado Liborio Vidal Aguilar, de Grupo Parlamentario del PVEM.

Iniciativas:

- 7.4. Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, a cargo del Diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del PVEM.
- 7.5. Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley

de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, a cargo del Diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD.

8. Asuntos Generales.

8.1. Fecha de la Próxima Reunión Ordinaria de la Comisión:

- 08 de diciembre de 2010, a las 18:00 hrs, en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

9. Clausura.

1. Y 2. APERTURA DE LOS TRABAJOS Y DESIGNACIÓN DE SECRETARIO PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Dip. Presidente Ing. Cruz López Aguilar dio la bienvenida a los Diputados integrantes a la trigésima tercera reunión de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

A manera de introducción señaló que respecto a la solicitud que se hizo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se acordó para el próximo lunes una primera reunión, para analizar la posibilidad de rescatar parte de los recursos que se reasignaron en la última parte y que fueron del orden de 4,400 mdp, los cuales se destinaron a los rubros de Caminos Rurales y Programas de Desarrollo Social.

Comentó también, que habló el día de hoy con el Secretario de SAGARPA y entre otros asuntos, abordaron el tema de la preocupación que existe a nivel mundial por la situación de los inventarios; señaló que esta situación va a tener un impacto muy fuerte en el incremento de los precios de los granos y de las oleaginosas.

Indicó que hay regiones verdaderamente devastadas por problemas de sequía; en el caso particular de la región de Europa del Este, algunos países que son

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

principales productores de trigo, como es el caso de Rusia, tienen una prohibición de exportar durante todo el 2011, señaló que esto derivará en un aumento notable en los precios de este producto y ese incremento va a arrastrar a otros granos.

Comentó que en el caso de Estados Unidos, la situación no es tampoco muy halagüeña, ya que los inventarios se encuentran en el orden del 6% de la producción, cuando lo recomendable es que estén en el orden del 18 o el 20%; señaló que hay un antecedente de que en los años 70's, Estados Unidos prohibió la exportación de frijol de soya, por lo que existe la posibilidad de que esta situación pudiera repetirse en un momento dado.

Indicó que en el caso de nuestro país, se tuvo un año espléndido que nos permitió tener incrementos considerables en la productividad; señaló que según datos oficiales y que escuchó del propio Presidente de la República en una reunión con el Consejo Nacional Agropecuario, tenemos un Producto Interno Bruto Agropecuario del orden del 9%.

Indicó que a pesar de ello, la situación que se está presentando a nivel mundial tendrá un impacto inmediato para las ramas pecuarias, ya que los insumos, que son fundamentalmente los granos para la alimentación del ganado, van a tener un precio muy alto; señaló que aquí los Programas de Agricultura y Ganadería por Contrato con coberturas cruzadas van a ser de la mayor importancia para abatir el problema del incremento de los costos de producción en la ganadería.

Indicó que comentó lo anterior, porque seguramente el Secretario va a tratar el tema en la reunión del día de mañana; respecto a esta reunión, señaló que hay una invitación por parte del Secretario para que ésta se lleve a cabo en las instalaciones de SAGARPA, a las seis de la tarde, debido a que hay una instrucción de la Secretaría de Gobernación un poco restrictiva en cuanto a las comparecencias de los funcionarios en la Cámara de Diputados.

Indicó que otro tema fundamental a tratar con el Secretario, será el de formalizar la entrega de la propuesta de Reglas de Operación de los Diputados; indicó que para ir bien documentados, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable

tiene un análisis de las Reglas de Operación con una serie de comparaciones, compulsas y opiniones que podría ser muy bueno para tener una reunión en la que se intercambien puntos de vista valiosos sobre el tema.

Para la conducción de los trabajos, propuso como Secretario al Dip. Fermín Montes Cavazos, propuesta que fue aceptada y aprobada por unanimidad.

Antes de dar comienzo con el desahogo del Orden del Día, el Dip. Fermín Montes Cavazos, cedió el uso de la voz al Dip. Rolando Zubía Rivera.

En su intervención el Dip. Rolando Zubía Rivera, manifestó su beneplácito por la preocupación que se tiene por rescatar el campo mexicano; señaló que es fundamental que las políticas públicas que hoy tiene nuestro país tengan que ir bien ligadas al instrumento del presupuesto para lograr si no una autosuficiencia alimentaria, cuando menos tener los suficientes alimentos en una proporción razonable, tal y como lo vienen diciendo varias organizaciones internacionales.

Externó que anteriormente tildaban de locos y satanizaban a aquellos que estaban en contra de destruir toda la infraestructura y activos del campo mexicano; señaló que lo primero que decían los funcionarios públicos de todos los niveles, era que el sector estaba costándole mucho al país y que era más barato importar que producir; señaló que el tiempo ha dado la razón y que pensar de una forma neoliberal nos ha demostrado que lo más caro es lo que no existe y más cuando se trata de alimentos.

3. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

El Dip. Fermín Montes Cavazos manifestó que se cuenta con la presencia de dieciocho Diputados, siete inasistencias y tres justificaciones, de veintiocho que conforman la Comisión, por lo que declaró la existencia de quórum legal, expresando que: los acuerdos que en esta reunión se tomen son válidos y obligatorios. A continuación se transcribe la relación de asistencia:



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dip. Fed. Cruz López Aguilar PRESIDENTE	A
Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO	A
Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO	A
Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO	A
Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO	A
Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIO	J
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José M. Torres Robledo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José Narro Céspedes SECRETARIO	NA
Dip. Fed. Óscar García Barrón	A
Dip. Fed. Joel González Díaz	J
Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda	J
Dip. Fed. Jorge Rojo García de Alba	A
Dip. Fed. Gerardo Sánchez García	A



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy	A
Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez	NA
Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	NA
Dip. Fed. José Luis Iñiguez Gámez	A
Dip. Fed. Ricardo Sánchez Gálvez	NA
Dip. Fed. Fernando Santamaría Prieto	NA
Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara	A
Dip. Fed. Víctor Alejandro Balderas Vaquera	NA
Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes	A
Dip. Fed. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva	NA
Dip. Fed. José María Valencia Barajas	A
Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar	A

A: Asistencia

NA: No Asistió

J: Justificado

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para el desahogo de este punto, el Dip. Fermín Montes Cavazos dio lectura al Orden del Día que les fue remitido con anterioridad de forma impresa y vía



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

electrónica, lo sometió a consideración de los Diputados integrantes y fue aceptado en sus términos por unanimidad.

El Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, pidió el uso de la voz dentro de los Asuntos Generales, para hacer algunos comentarios en relación al contenido de un oficio de la Dip. Pilar Torre Canales dirigido al Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010.

En el desahogo de este punto, el Dip. Fermín Montes Cavazos manifestó a los integrantes de la Comisión, que en virtud de que el Acta les fue remitida con la debida anticipación y todos contaban con un ejemplar impreso, dispensar su lectura y presentar sus observaciones si fuera el caso.

Al no presentarse observaciones al documento, se solicitó a los Diputados presentes expresar su voto de manera económica aprobándose el acta por unanimidad.

6. REGLAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN 2011. DIP. FERMÍN MONTES CAVAZOS.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Dip. Fermín Montes Cavazos informó que el viernes de la semana pasada se hizo entrega tanto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como a la SAGARPA, de todas las observaciones que se hicieron a las Reglas de Operación, así como del estudio que hizo el CEDRSSA, sobre este tema.

Señaló que la información que tiene, es que estas Reglas ya fueron enviadas por la Secretaría de Agricultura a la Secretaría de Hacienda y que ésta última todavía



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

no las manda a COFEMER, por ello dijo, se tiene una muy buena oportunidad de hacerles modificaciones antes de que se publiquen; señaló que aún cuando COFEMER las ponga al público, tienen la posibilidad de hacer las modificaciones que consideren pertinentes.

Por último, comentó que en la reunión de mañana con el Secretario de SAGARPA, tendrán la oportunidad de manifestarle todos sus puntos de vista.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS LEGISLATIVOS:

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Dip. Fermín Montes Cavazos, cedió el uso de la voz al Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar

PUNTOS DE ACUERDO:

7.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA QUE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ANALICE, DISCUTA Y, EN SU CASO, APRUEBE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN BÁSICA Y QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011, SE CONSIDEREN RECURSOS PARA AQUÉL, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ M. TORRES ROBLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar dio lectura a los antecedentes; señaló que a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LXI Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita que la Comisión de Agricultura y Ganadería analice, discuta y, en su caso, apruebe un Programa de Capacitación Básica; y que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren

recursos para aquél, presentado por el Dip. José M. Torres Robledo, del Grupo Parlamentario del PRD.

Comentó que en las consideraciones se establece lo siguiente:

La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se sustenta en el artículo 27, fracción XX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable.

Que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la pobreza rural, así como la cantidad de familias que continúan ligadas a la producción primaria hace que sea necesario continuar con los apoyos al Sector para que mejore su productividad y promueva su sustentabilidad.

Que hoy en día la estrategia implementada por el Gobierno Federal para el Extensionismo Rural, Sistema Nacional de Capacitación y Extensión Rural Integral (SINDER), ha quedado olvidada.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar indicó que en la parte de las conclusiones se señala lo siguiente:

Que la Comisión de Agricultura y Ganadería durante sus reuniones de trabajo, ha analizado y discutido el contenido del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, generando propuestas tendientes a mejorar el nivel de vida de los campesinos y potenciar la capacidad productiva, pugnando por un mayor presupuesto para el campo, pero sobre todo, para hacerlo más productivo y mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

Que considerando la necesidad de mejorar la capacitación que debe otorgársele a los productores rurales, los integrantes de esta Comisión de Agricultura y Ganadería pugnamos para que al campo se le asignaran recursos que permitieran un desarrollo adecuado y potencializaran su productividad.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Que dentro del Programa Especial Concurrente del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2011, se asignaron dentro del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo 5,952.3 mdp; así mismo, dentro del Programa de Educación e Investigación, en el apartado de Desarrollo de Capacidades se asignaron 4,892.7 mdp.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, señaló que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de esta Comisión, tienen a bien poner a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO.

Único. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Agricultura y Ganadería analice, discuta y en su caso apruebe un Programa de Capacitación Básica en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, en atención a que dicha petición se encuentra ya satisfecha dentro del Programa Especial Concurrente del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2011.

Terminada la lectura, el Dip. Fermín Montes Cavazos, preguntó al Dip. José M. Torres Robledo, si quería emitir algún comentario al respecto.

En su intervención el Dip. José M. Torres Robledo señaló que al interior de la Comisión se ha hecho un análisis y se ha tomado una decisión, argumentando que ya hay fondos necesarios y que está contemplada la capacitación; consideró que los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería siempre han compartido la sensibilidad de los agricultores de México, sin embargo no le han dado la debida atención a los pequeños productores y ejidatarios que tienen de una a cinco hectáreas y que es ahí donde iría encaminada esta capacitación.

Finalmente comentó que ojalá, estos Programas sí cumplan con su finalidad y que vayan encaminados a capacitar a este sector, que es la gran mayoría de los campesinos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dijo que los Programas de Capacitación que se encuentran en el Programa Especial Concurrente del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 son de orden general; que está previsto el Extensionismo, el cual es un Programa focalizado a los pequeños productores, con un esquema muy parecido a lo que se llama "Programa de Alto Rendimiento", que tiene que ver con los análisis de suelo y con la definición de paquetes tecnológicos específicos para este tipo de productores.

Señaló que con estos dos Programas que cuentan con recursos, se podría construir, con el apoyo de CEDRSSA, una propuesta que contemple la capacitación básica para los pequeños productores, por ello, pidió de manera muy respetuosa al Centro de Estudios que en la próxima reunión hiciera una propuesta específica de cómo atender la inquietud planteada por el Dip. José M. Torres Robledo.

El Dip. Rolando Zubia Rivera consideró que ya se ha dado un primer paso que es la integración de recursos en el PEC del PEF, para que la propuesta del Dip. José M. Torres Robledo tenga viabilidad; señaló que ahora se debe buscar la manera de que esos recursos entren realmente en funcionamiento y se logre el objetivo que se está buscando.

El Dip. Fermín Montes Cavazos consideró que sería muy loable que la propuesta planteada por el Dip. Presidente se adhiriera en el acuerdo; sugirió que todos los Diputados que tuvieran una propuesta al respecto la aportaran al Centro de Estudios, inclusive propuestas también, para evaluar todos los impactos de este tipo de acciones.

Dicho lo anterior, sometió a consideración de los Diputados integrantes la propuesta como acuerdo único, con la observación anteriormente planteada y fue aprobada por unanimidad.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

7.2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR GESTIONES PARA PROMOVER MAYOR GENERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE BIOENERGÉTICOS, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar dio lectura a los antecedentes; indicó que el 13 de Octubre de 2010, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a esta Comisión de Agricultura y Ganadería la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las diversas Dependencias del Gobierno Federal a realizar gestiones para promover mayor generación y utilización de bioenergéticos, a cargo del Dip. Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del PRI.

Señaló que entre las consideraciones que se plantean, destacan las siguientes:

Que sin duda uno de los temas que han generado un enorme interés en años recientes, es el referente a la búsqueda de fuentes alternativas de energía, particularmente en el uso de combustibles alternos que permitan la sustitución de los que impactan de manera negativa al medio ambiente.

Que hay una preocupación importante relacionada con el consumo de combustibles fósiles.

Que se ha demostrado de manera científica la futura escasez del petróleo.

Que de acuerdo a dicho pronóstico, muchas naciones han comenzado a establecer las directrices necesarias para la creación de programas que tengan el propósito de lograr la transición energética de las naciones, principalmente para lograr la sustitución gradual del petróleo como generador principal de energía.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Que en Estados Unidos y en Europa, principalmente, se han hecho inversiones significativas dirigidas a incrementar la investigación, desarrollo y promoción de los biocombustibles.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de esta Comisión, tienen a bien poner a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO:

Primero. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, designe y etiquete dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011, los recursos necesarios a efecto de que las distintas instancias de gobierno promuevan la generación y uso de los bioenergéticos, puesto que dicha proposición se encuentra ya satisfecha.

Segundo. Se aprueba el acuerdo para que la H. Cámara de Diputados haga un exhorto a los titulares de las Secretarías de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las gestiones necesarias para que en los tres niveles de gobierno se promueva el uso de los biocombustibles; así como en el ámbito privado.

Tercero. Se aprueba el acuerdo para que la Cámara de Diputados haga un exhorto a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos, a efecto de que presente a la brevedad ante esta soberanía el Programa relacionado con la producción, comercialización y uso eficiente de los biocombustibles.

Terminada la lectura, el Dip. Fermín Montes Cavazos, invitó a los Diputados a dar opiniones en torno a este Punto de Acuerdo.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

El Dip. Rolando Zubía Rivera consideró que este tema tiene muchas aristas, ya que como se mencionó anteriormente, probablemente va a haber una escasez de granos y las tecnologías que se han venido aplicando en México para la producción de biocombustible, son a través de este tipo de insumos.

No obstante, consideró que es necesario buscar que la producción de biocombustibles sea través de otro tipo de productos que no sean los granos básicos, ya que dijo, son muy importantes para la alimentación del pueblo mexicano.

Comentó que en nuestro país, se han construido plantas procesadoras de biocombustibles con recursos fiscales, que están prácticamente trabajando a una muy baja capacidad por falta de una correcta legislación, en materia de granos básicos; planteó la posibilidad de aprovechar los excedentes temporales.

Finalmente, invitó a los integrantes de la Comisión a analizar cuáles serían las propuestas más objetivas sobre este tema, el cual se ha venido manejando en los últimos meses.

Al no haber más comentarios al respecto, se sometió a votación de los integrantes de la Comisión el presente Dictamen, el cual fue aprobado en sus términos por unanimidad.

7.3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A DEFINIR Y PUBLICAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA REASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DERIVADO DE LA DISMINUCIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROCAMPO, COMO RESULTADO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y DE EXPEDIENTES, A CARGO DEL DIPUTADO LIBORIO VIDAL AGUILAR, DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar dio lectura a los antecedentes; indicó que el 3 de noviembre de 2010, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a esta Comisión de Agricultura y Ganadería la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA a definir y publicar el procedimiento para la reasignación de los recursos derivados de la disminución del padrón de beneficiarios del PROCAMPO, como resultado del Programa de Actualización de Datos y de Expedientes, a cargo del Dip. Liborio Vidal Aguilar, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Señaló que dentro de las consideraciones se menciona:

Que el presente Punto de Acuerdo se fundamenta en el artículo 27, fracción XX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 y en el Acuerdo por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo.

Se señala también que los propietarios de predios inscritos en el PROCAMPO tendrán la obligación de acudir al módulo de atención que les corresponda, de conformidad con el Calendario de Actualización e Integración de Expedientes, debiendo en todos los casos proporcionar la documentación e información solicitada

Que el objeto del acuerdo es establecer las disposiciones a las que se sujetan la operación del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del Programa de Apoyos Directos al Campo.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Agricultura y Ganadería, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes:



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ACUERDOS:

Primero. Se exhorta a la SAGARPA para que a través de ASERCA desarrolle y haga pública la estrategia de mediano plazo contemplada para la actualización continua del padrón de beneficiarios del PROCAMPO.

Segundo. Se exhorta a la SAGARPA para que defina, señale puntualmente y haga público el destino de los recursos presupuestados que, derivados de la reducción del padrón de beneficiarios, como consecuencia de la implementación del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del PROCAMPO, no serán aplicados.

Terminada la lectura del Punto de Acuerdo, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar comentó que le parece prudente el planteamiento que hace el Dip. Liborio Vidal Aguilar, ya que dijo, el ajuste que se había hecho en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que mandó a la Cámara de Diputados el Gobierno Federal, se rehabilitó, se incrementaron los recursos y prácticamente son los mismos que se le autorizaron al PROCAMPO en el 2010

Dicho lo anterior, el Dip. Fermín Montes Cavazos, invitó a los Diputados a verter comentarios al respecto.

El Dip. Rolando Zubía Rivera propuso invitar al Director de PROCAMPO para que explique cuál es la forma en que se está dando la actualización y cuáles han sido los cambios que se han hecho a raíz de que salió la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar coincidió con lo expresado por el Dip. Zubía Rivera, por ello pidió al Dip. Secretario, someter la propuesta a consideración de los integrantes y que en la primera oportunidad que se tenga, se invite al Director General de PROCAMPO, para discutir el tema.

Al no haber más oradores inscritos, se sometió a consideración de los Diputados integrantes, el Dictamen, así como la propuesta del Dip. Rolando Zubía Rivera y fueron aprobados por unanimidad.

INICIATIVAS:

7.4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS BIOENERGÉTICOS, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que la presente Iniciativa, habla detalladamente de todas las posibilidades de obtención de los Bioenergéticos y tiene como objetivos:

- I. Establecer que la producción de bioenergéticos de segunda y tercera generación no requiere estos permisos para su producción.
- II. Introducir los conceptos de bioenergéticos de primera, segunda y tercera generación, diferenciando la fuente de donde se obtienen.

Señaló que dentro de las conclusiones que se plantea:

- I. Que nuestro país ya contempla en su legislación la producción de biocombustibles derivados de las partes comestibles de cultivos alimentarios, o de materia orgánica comestible, así como de derivados de las partes no comestibles de cultivos alimentarios, de cultivos no alimentarios, de residuos agropecuarios o domésticos, o de materia orgánica no comestible y del mismo modo de los bioenergéticos derivados de algas y microorganismos, o de sus productos metabólicos, y que permite las posibilidades de generar bioenergéticos de primera, segunda y tercera generación, sin que sea necesario para el mejor ejercicio de las políticas de desarrollo y promoción de los bioenergéticos la mera diferenciación conceptual.
- II. Que considerando que para el país la producción de energía es un área estratégica, resulta necesario que sea mediante el marco legal ya establecido y a



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

través de la SENER, el medio para otorgar y revocar permisos para la producción, el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos, así como la comercialización de Bioenergéticos, como ya lo establece la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos en su fracción III, artículo 12.

III. Que para dar cumplimiento a las funciones de fomento a la agroindustria, la inversión e infraestructura, concurrencia, desarrollo, proponer los lineamientos programáticos y presupuestales dentro de las atribuciones que tiene la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos, establecidas en el artículo 8 de la citada ley, es necesario que se lleve a cabo lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Desarrollo y Promoción de los Bioenergéticos, que a la letra dice:

Las actividades y servicios relacionados con la producción, el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos, así como la comercialización de Bioenergéticos, se sujetarán a permiso previo de la SENER, salvo aquellos que expresamente se excluyan en los criterios y lineamientos a que se refiere la fracción IV del artículo 12 de esta Ley. La SENER informará a la Comisión de Bioenergéticos sobre los permisos que haya otorgado.

Por las consideraciones de hecho que motivan el presente estudio, y las de derecho que lo fundamentan, esta Comisión concluye que la pretensión de la Iniciativa se encuentra satisfecha en la normatividad vigente, por lo que tenemos a bien someter a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente:

ACUERDO:

Único. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

Leído el Dictamen, el Dip. Presidente Ing. Cruz López Aguilar consideró que la discusión en torno al dilema que existe entre la producción de granos y su utilización para fines de biocombustibles ya se dio en un Punto de Acuerdo anterior; se mencionó con claridad que tenemos una gran diversidad en nuestro



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

país de diferentes productos, que pueden utilizarse para producir biodiesel, etanol y biogás, sin necesidad de recurrir a los granos.

Terminada la intervención del Dip. Presidente y al no haber más oradores inscritos, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Dictamen y fue aceptado en sus términos por unanimidad.

7.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS BIOENERGÉTICOS, A CARGO DEL DIPUTADO EMILIANO VELÁZQUEZ ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar dio lectura a los antecedentes; indicó que en ellos se señala que a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de Los Bioenergéticos, a cargo del Dip. Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD.

En los antecedentes se señala también el contenido de la Iniciativa, la cual faculta a la SAGARPA para impedir que se usen productos básicos y estratégicos de origen nacional e importado para la producción de biocombustibles; faculta a la Secretaría de Energía para observar que no se usen los productos básicos y estratégicos para la producción de bioenergéticos; en la Iniciativa se plantea también, que tanto la SAGARPA como la SENER brindarán elementos para determinar las condiciones en que debe realizarse la producción de éstos, poniendo atención en el balance energético y en el grado de contaminación generada por los insumos utilizados.

Señaló que dentro de las consideraciones se menciona lo siguiente:



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Que en la iniciativa en comento predomina la preocupación sobre la seguridad alimentaria, es por ello, que el Congreso de la Unión ha creado instrumentos jurídicos para contribuir en el desarrollo del campo mexicano, y continuar produciendo granos para consumo humano y con los excedentes se producirían biocombustibles sin afectar dicha soberanía alimentaria

Que conforme el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos se establece que queda prohibido el uso del maíz para la producción de Bioenergéticos, salvo que existan inventarios excedentes de producción interna para satisfacer el consumo nacional.

Señaló que en las conclusiones se plantea lo siguiente:

Que no se considera necesaria una reforma a la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, como la que se plantea en la iniciativa de referencia, por las siguientes razones:

Que la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, tiene como objetivo fomentar la promoción y desarrollo, comercialización y uso eficiente de Bioenergéticos, que son combustibles obtenidos de biomasa proveniente de materia orgánica de las actividades agrícola, pecuaria, silvícola, acuacultura, algacultura, residuos domésticos, comercial, industrial, así como sus derivados.

Que para México, el desarrollo de los biocombustibles es un reto de política pública innovadora, para la atención de las necesidades concretas de nuestra sociedad, esta política se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, "sobre el fomento y el aprovechamiento de la fuentes renovables de energía y biocombustibles".

Que en la actualidad prevalece una concepción sobre la seguridad alimentaria, es por ello, que el Congreso de la Unión ha creado instrumentos jurídicos para contribuir en el desarrollo del campo mexicano, y continuar produciendo granos para consumo humano, con los excedentes se producirían biocombustibles sin afectar dicha soberanía alimentaria



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Que dentro del espíritu de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se ha regulado dentro del mismo cuerpo normativo, el abasto de alimentos, en especial aquellos considerados básicos para la alimentación de los mexicanos como lo establece el numeral 179 de la presente Ley.

Que conforme el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, queda prohibido el uso del maíz para la producción de Bioenergéticos, salvo que existan inventarios excedentes de producción interna para satisfacer el consumo nacional.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Agricultura y Ganadería tiene a bien proponer a esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO:

Único. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley De Promoción y Desarrollo de Los Bioenergéticos, a cargo del Diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD por encontrarse satisfecha la pretensión de la iniciativa en la legislación vigente.

Al no haber oradores inscritos, el Dip. Fermín Montes Cavazos, sometió a la consideración de los Diputados integrantes, la aprobación del dictamen y fue aceptado en sus términos por unanimidad.

8. ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Dip. Fermín Montes Cavazos, cedió el uso de la palabra al Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En su intervención, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate dio lectura a un documento de la Dip. Pilar Torre Canales, dirigido al Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva, el cual dice lo siguiente:

Estimado Dip. Ramírez, como usted bien sabe el pasado 15 de noviembre de 2010, externamos nuestro voto para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, por tal motivo me permite expresar lo siguiente:

Al momento de realizar mi voto en lo particular a la reserva del artículo 37, presentado por el Diputado Gerardo Sánchez García, mi voto iba en sentido positivo, sin embargo, por un error de parte mía, a la hora de emitir mi voto voté en sentido negativo, y por lo cual intenté, en dos ocasiones, cambiar el sentido de mi votación, pero la máquina de mi curul no respondió.

Por este hecho, de manera personal, le avisé al Lic. Rubén Recillas de tan lamentable situación, el cual me informó que no había ninguna solución y que mi voto quedaría constatado como negativo.

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta, se realicen los trámites correspondientes para que mediante este oficio, quede constatado que mi voto no fue en contra, sino más bien, en sentido positivo.

Terminada la lectura, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, señaló que lo anterior, fue con el propósito de dejar constancia de que la Dip. Pilar Torre Canales se equivocó y que la intención de su voto era positiva y no negativa.

Antes de someter a consideración de los integrantes la fecha de la próxima reunión, el Dip. Fermín Montes Cavazos, comentó que el día de mañana a las 9 hrs, en el salón "D" de los Cristales, se llevará a cabo una reunión con la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, con la finalidad de darles a conocer el contenido del Decreto de Presupuesto, así como las nuevas facultades que tienen; aclaró que esta reunión, no es de Comisión, sin embargo la invitación se hizo extensiva a todos los Diputados de la Comisión.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

8.1. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN:

- **08 DE DICIEMBRE DE 2010, A LAS 18:00 HRS, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

Se tomó el acuerdo de reunirse en Sesión Ordinaria el próximo 8 de diciembre de 2010, a las 18:00 hrs., en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

9. CLAUSURA.

Siendo las 18:40 hrs. del 7 de diciembre de 2010, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio por clausurados los trabajos de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Dip. Fed. Cruz López Aguilar
PRESIDENTE

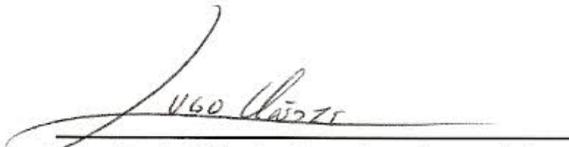
Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos
SECRETARIO

Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez
SECRETARIO



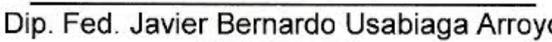
COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

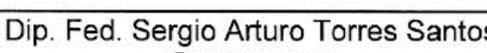

Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate
SECRETARIO

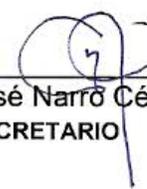

Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa
SECRETARIO


Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera
SECRETARIO


Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo
SECRETARIO


Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón
SECRETARIA


Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos
SECRETARIO


Dip. Fed. José Narró Céspedes
SECRETARIO


Dip. José M. Torres Robledo
SECRETARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3, numeral 2, del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se instruye a la Secretaría Técnica, publicar la presente Acta en la Gaceta Parlamentaria.